Manizales, 10 de diciembre de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica
Gobernación de Caldas
Manizales

Asunto: Justificación plazo para Convenio de interadministrativo

Cordial saludo respetada Doctora,

Por medio de la presente, me permito justificar la necesidad del convenio interadministrativo con el municipio de Samaná, quien ejecutara dicho convenio cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para mejorar los procesos de postcosecha de café y cacao a través de adecuaciones de marquesinas para secado dadas afectaciones por ola invernal en el municipio de Samaná, Caldas**".**

Esta contratación se hace necesaria hasta el 30 de diciembre de 2024, dado a que el municipio de Samaná manifiesta la importancia del tiempo de ejecución para cumplir exitosamente las actividades contractuales, en especial las entregas y seguimiento.

Agradezco sus buenos oficios.

Atentamente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró Luisa Johana Murillo Echeverri –Abogada Contratista - SADR
Reviso: Marino Murillo Franco –Secretario de Despacho - SADR